

Período extraordinario de matriculación para el TFG y PE

Los estudiantes que no pudieron matricular el TFG (por tener pendientes créditos correspondientes a asignaturas básicas) o las PE (por no haberse superado el 75% de los créditos del Grado) en los periodos ordinarios de matrícula, podrán matricularse en el periodo extraordinario de matriculación, que se indicará desde secretaría de centro. Esta matrícula sólo podrá realizarse si en las fechas indicadas se hubieran aprobado las asignaturas básicas y/o alcanzado los requisitos para la matrícula de las PE.